



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-18260; por el cual el Ab. Pedro Damián Balzi, Consejero Titular por el Claustro de Egresados, solicita adhesión del H. Consejo Directivo al Proyecto de Ley Provincial sobre participación proporcional para personas de hasta treinta y cinco (35) años de ambos géneros, para la elección de candidatos, emanado de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la H. Legislatura de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha, el Consejero Pedro Balzi, solicitó tratamiento sobre tablas del referido Proyecto de Ley Provincial; el que fue aprobado;

Que posteriormente, el mismo fue debatido en el seno del Consejo, sometiéndose a votación la moción de orden efectuada en primer término por la Consejera Dra. Alicia Morales Lamberti; la cual fue aprobada por 8 votos por la afirmativa (Alicia Morales Alberti, José Montero, Norma Lupo, Pedro Balzi, Gustavo Torti, Laura Videla, Daniel Artaza y Cintia Hayipantelli); contra 7 votos por la negativa (Sergio Guestrin, Martha Díaz de Landa, Luis Cordeiro Pinto, Ricardo Uanini, Gabriel Macaroff, Martín Rodríguez y Alejandra Bijelich) y la 1 abstención (Carlos Salgado);

Por ello;

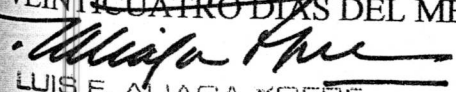
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Adherir al espíritu del Proyecto de Ley Provincial sobre participación proporcional para personas de hasta treinta y cinco (35) años de ambos géneros, para la elección de candidatos, emanado de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la H. Legislatura de la Provincia de Córdoba.

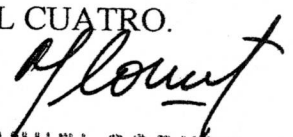
Art. 2°.- Girar con carácter de urgente las presentes actuaciones a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, para el análisis y valoración de la estructura dispositiva del proyecto.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 169/04.-




DR. MANUEL CORNET
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA